RESOLUCION No. 102

FECHA:	SEPTIEMBRE 27 DE 2024
EMITIDA POR:	DIRECTOR

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC 106-2024"

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGA

En uso de sus facultades constitucionales, y legales establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución 094 del 11 de septiembre de 2024 se dio apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No 106-2024, cuyo objeto es **"PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA LAS DELEGACIONES DEPORTIVAS Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES APOYADOS POR EL IDERF.**

Que se ha agotado la etapa previa para la contratación de dicho servicio y debido a la naturaleza y la cuantía de la misma se adelantó el proceso por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el literal b) del numeral 2° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.2.20 y 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA EDUCACION EXTRAESCOLAR Y LA EDUCACION FISICA DE FUSAGASUGA IDERF, publicó debida y oportunamente en la página web www.colombiacompra.gov.co SECOP II, el análisis del sector, el estudio previo, el aviso de convocatoria, y el proyecto de pliego de condiciones, para el conocimiento del público en general.

El día diecinueve (19) de septiembre de 2024, siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.), día y hora señalada en el cronograma para la presentación de ofertas y apertura de las mismas, se recibieron las siguientes propuestas, como se estableció en **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.34022166&isFromPublicArea=True&isModal=False**

No. PROPUESTA	PROPONENTE
1	**PROPUESTA No. 1:** UNIÓN DE TRANSPORTADORES ESPECIALES DE FUSAGASUGÁ UNITRAES SAS. NIT: 808.002.348-8 ZAYDA MILENA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ C.C. No. 20'887.743 de San Bernardo
2	**PROPUESTA No. 2:** UNION TEMPORAL AG OLOMBIA DIANA MARIXA PEREZ APRAEZ C.C. No. 1085263086

El comité evaluador, presentó los respectivos informes preliminares de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico y financiero, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II, dando traslado por el termino de tres (3) días desde el veintitrés (23) al veinticinco (25) de septiembre de 2024 presentándose observaciones frente al mismo.

Que una vez vencido el término de traslado y en tanto se presentaron observaciones y documentos de subsanación

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co Código Postal: 252211

de acuerdo con los informes de orden técnico, financiero y jurídico; estableciéndose el siguiente orden de elegibilidad:

RESULTADO VERIFICACION REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

No. PROPUESTAS	PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	RESULTADO DEFINITIVO
1	UNIÓN DE TRANSPORTADORES ESPECIALES DE FUSAGASUGÁ UNITRAES SAS.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	UNIONTEMPORAL AG COLOMBIA DIANA MARIXA PEREZ APRAEZ C.C. No. 1085263086	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO

VERIFICACION DE OFERTAS ECONOMICAS

No. PROPUESTA	PROPONENTE	RESULTADO	RESULTADO DEFINITIVO
1	UNIÓN DE TRANSPORTADORES ESPECIALES DE FUSAGASUGÁ UNITRAES SAS.	CUMPLE	HABILITADO
2	UNIONTEMPORAL AG COLOMBIA DIANA MARIXA PEREZ APRAEZ C.C. No. 1085263086	CUMPLE	HABILITADO

RESULTADO FACTORES DE PONDERACION Y ESCOGENCIA DE PROPUESTAS

No.	Proponente	VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y PERSONAL	Factor Técnico	Apoyo a la Industria Nacional	Mipymes	Emprendimiento y Empresas de Mujeres	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL	
1	UNIÓN DE TRANSPORTADORES ESPECIALES DE FUSAGASUGÁ UNITRAES SAS.	HABILITADO	426	20	2	0	550	998	ACEPTADO

Que, examinados los documentos señalados en el pliego de condiciones para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y económicos, el Comité Evaluador recomendó adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC 106-2024, al proponente denominado **UNIÓN DE TRANSPORTADORES ESPECIALES DE FUSAGASUGÁ UNITRAES SAS** con NIT: 808.002.348-8 representada Legalmente por la señora **ZAYDA MILENA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ** identificada con la C.C. No. 20'887.743 de San Bernardo

Que, por lo expuesto y habiéndose surtido los trámites establecidos por la ley, la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC 106-2024, se adjudicará al proponente denominado **UNIÓN DE TRANSPORTADORES ESPECIALES DE FUSAGASUGÁ UNITRAES SAS** con NIT: 808.002.348-8 representada Legalmente por la señora **ZAYDA MILENA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ** identificada con la C.C. No. 20'887.743 de San Bernardo

Que existe disponibilidad presupuestal hasta agotar la suma de **NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL SEISCIENTO TREINTA Y TRES PESOS ($91.123.633) M/CTE, INCLUIDO IVA, RETENCIONES Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY**, El presupuesto del contrato está garantizado con el certificado de disponibilidad presupuestal No 2024000157 del 28 de agosto de 2024, expedido por el área financiera del IDERF, como se relaciona a

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co Código
Postal: 252211

continuación y que hace parte integral del presente proceso de selección, con cargo a los siguientes rubros presupuestales:

RUBRO	SECTOR	PROGRAMA	PRODUCTO	META	FUENTE	CPC	BPIN	VALOR
2.3.2.02.02.006	43	4301	4301001	039	1.2.3.1.18	64119	2020252900012	10.000.000
2.3.2.02.02.006	43	4301	4301035	038	1.2.3.1.18	64119	2020252900012	52.420.800
2.3.2.02.02.006	43	4301	4301037	040	1.2.3.1.18	64119	2020252900012	25.000.000
2.3.2.02.02.006	43	4301	4301001	039	1.3.3.8.01	64119	2020252900012	3.702.833

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.6. del Decreto 1082 de 2015, el IDERF puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, tal y como acontece en la presente y en la forma en que se reseñó con anterioridad.

En mérito de lo expuesto y siendo competente,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Adjudicar al proponente denominado UNIÓN DE TRANSPORTADORES ESPECIALES DE FUSAGASUGÁ UNITRAES SAS con NIT: 808.002.348-8 representada Legalmente por la señora ZAYDA MILENA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ identificada con la C.C. No. 20'887.743 de San Bernardo, el contrato resultante de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC 106-2024, cuyo objeto consiste en **"PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA LAS DELEGACIONES DEPORTIVAS Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES APOYADOS POR EL IDERF"**, hasta agotar la suma de **NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL SEISCIENTO TREINTA Y TRES PESOS ($91.123.633) M/CTE, INCLUIDO IVA, RETENCIONES Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY**, y un término de ejecución de **CUATRO (04) MESES Y/O HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2024, LO PRIMERO QUE OCURRA**, lo primero que ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. El objeto se desarrollará de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo y en la propuesta presentada por el oferente.

ARTICULO SEGUNDO. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y deberá publicarse en www.colombiacompra.gov.co/secop-ii., en los términos establecidos en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Fusagasugá, a los veintisiete (27) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

DANIEL ALBERTO PARRADO DIAZ
DIRECTOR

Elaborado por: NMMU – Asesor Juridico
Aprobado por: DAPD - Director
Gestión documental
1 Copia: Carpeta Resoluciones
Copia: Carpeta proceso SAMC 106-2024

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co Código
Postal: 252211